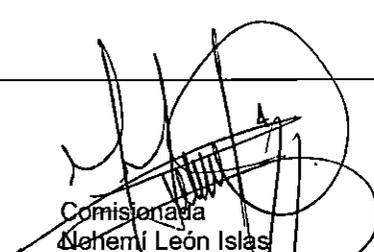
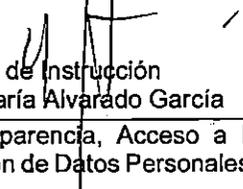


**Versión Pública de Resolución RR-5082/2023, que contiene información clasificada como confidencial**

I.	Fecha de elaboración de la versión pública.	Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.
II.	Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Acta de la Sesión número 002/2024 de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro.
III.	El nombre del área que clasifica.	Ponencia 3
IV.	La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-5082/2023
V.	Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	Se eliminó el nombre de la persona recurrente de la página 1.
VI.	Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
VII.	Nombre y firma del titular del área.	 Comisionaria Nehemí León Islas
VIII.	Nombre y firma del responsable del testado	 Secretaria de Instrucción Mónica María Alvarado García
IX.	Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



Sujeto Obligado: **Secretaría de Planeación y Finanzas**  
Ponente: **Nohemí León Islas**  
Expediente: **RR-5082/2023**  
Folio: **211200523000269**

Sentido de la resolución: **SOBRESEE**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-5082/2023**, relativo al recurso de revisión interpuesto por **Eliminado 1** en lo sucesivo la persona recurrente, en contra de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS** en lo subsecuente el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

- I. El veintidós de junio de dos mil veintitrés, la hoy persona recurrente remitió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de información, a la que le fue asignado el número de folio 211200523000269, dirigida a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- II. El veinte de julio de dos mil veintitrés, el sujeto obligado, proporciona, a la persona recurrente, la respuesta a la solicitud de referencia.
- III. El veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, la hoy persona recurrente promovió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante este Órgano Garante un recurso de revisión inconformándose con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado.
- IV. El veintitrés de agosto dos mil veintitrés, la Comisionada Presidente de este Instituto, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto por la persona reclamante, asignándole el número de expediente **RR-5082/2023**, el cual fue turnado a la Ponencia de la Comisionada Nohemí León Islas, para su trámite respectivo.

ELIMINADO 1: Tres palabras. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En virtud de tratarse de un dato personal consistente en nombre del recurrente.

**V.** El veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, se admitió el medio de impugnación planteado, ordenando integrar el expediente correspondiente y se puso a disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos. Asimismo, se ordenó notificar el auto de admisión a través del Sistema de Gestión de los Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en lo sucesivo la Unidad, para que rindiera su informe con justificación, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes. De igual forma, se hizo constar que la persona recurrente ofreció pruebas, se hizo del conocimiento del mismo el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, así como la existencia del sistema de datos personales del recurso de revisión y se tuvo a la persona recurrente señalando correo electrónico para recibir notificaciones.

**VI.** El dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo al sujeto obligado rindiendo su informe con justificación respecto del acto reclamado, anexando las constancias que acreditaban el mismo y ofreciendo pruebas, e hizo del conocimiento a este Órgano Garante que con fecha posterior remitió a la persona recurrente un alcance de respuesta, adjuntando las constancias a fin de acreditar sus aseveraciones, por lo que se ordenó dar vista a este último para que manifestara lo que a su derecho e interés corresponda, con el apercibimiento de que con o sin su manifestación se continuaría con la secuela procesal correspondiente.

**VII.** El veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se hizo constar que la persona recurrente no realizó manifestación en relación con la vista otorgada mediante el proveído que antecede, por lo que se continuaría con el procedimiento.

Así mismo y toda vez que el estado procesal de los autos lo permitía se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se desahogaron por su propia y especial naturaleza. Así también, se hizo constar que la persona recurrente no realizó manifestación alguna respecto al punto sexto del auto admisorio y tampoco lo hizo respecto a la publicación de sus datos personales y por lo que se procedió a decretar el cierre de instrucción, ordenándose turnar los autos para dictar la resolución correspondiente.

**VIII.** El diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

## CONSIDERANDOS

**Primero.** El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39 fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como, 1 y 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

**Segundo.** El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que la persona recurrente alegó como acto reclamado la entrega de información en una modalidad distinta a la solicitada por parte del sujeto obligado.

**Tercero.** El recurso de revisión se interpuso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**Cuarto.** Se cumplieron los requisitos del artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el recurso fue presentado dentro del término legal.

No obstante, por cuestión de técnica jurídica, antes de proceder al estudio de fondo del asunto, este Órgano Garante, de manera oficiosa analizará si en el presente, se actualiza alguno de los supuestos de sobreseimiento; ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Es aplicable por analogía y se invoca de manera ilustrativa la Tesis de Jurisprudencia 2ª./J.54/98 de la Novena Época, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VIII, Agosto de 1998, página 414, con el rubro y texto siguiente:

*"SOBRESEIMIENTO. BASTA EL ESTUDIO DE UNA SOLA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA. Al quedar demostrado que el juicio de garantías es improcedente y que debe sobreseerse con apoyo en los artículos relativos de la Ley de Amparo, el que opere, o no, alguna otra causal de improcedencia, es irrelevante, porque no cambiaría el sentido de la resolución."*

Por lo que, tomando en consideración que la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas, informó haber enviado un alcance de respuesta a la persona recurrente durante la secuela procesal del expediente que nos ocupa, tal y como se desprende de las actuaciones, resulta necesario analizarlo, con la finalidad de establecer si se actualizó o no el supuesto contenido en la fracción III del artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

del Estado de Puebla, el cual señala que el recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando, una vez admitido, el sujeto obligado responsable modifique o revoque el acto de tal forma que el medio de impugnación quede sin materia.

En tal virtud y previo análisis de las constancias del expediente de mérito, este Órgano Garante advirtió una causal de sobreseimiento, ya que se observa que el sujeto obligado proporcionó alcance de respuesta, al tenor del siguiente análisis:

La solicitud materia del presente medio de impugnación realizada por el solicitante, la cual fue registrada con el número de folio 211200523000269, fue presentada en los términos siguientes:

*"Primera hoja de los estados de cuenta, de los meses enero-mayo 2023, de los siguientes números de cuenta:*

**030650760237802016**

**012650001195212085**

**012650001195467665**

**012650001195558707**

**012650001195564869**

**012650001195565758**

**012650001195566485**

**012650001195567455**

**012650001195568771**

**012650001195569233" (Sic)**

El día veinte de julio de dos mil veintitrés, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de referencia en los términos siguientes:

**Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información**

**Estimado solicitante**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 12 fracción VI, 16 fracciones I, IV, VIII y X, 150, 153, segundo párrafo y 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 31 fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción V, 6, 13 fracciones III, IX y XXV y 58 fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 211200523000269, en la que requiere la siguiente información:

*"Primera hoja de los estados de cuenta, de los meses enero-mayo 2023, de los siguientes números de cuenta:*

030650760237802016  
012650001195212085  
012650001195467665  
012650001195558707  
012650001195564869  
012650001195565758  
012650001195566485  
012650001195567455  
012650001195568771  
012650001195569233"

Esta Unidad de Transparencia como vínculo entre el solicitante y el Sujeto Obligado, hace de su conocimiento que la solicitud de referencia fue turnada a la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos, misma que se pronuncia por este sujeto obligado emitiendo la respuesta siguiente:

Con fundamento en los artículos 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 104, fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023 y haciendo alusión al criterio SO/002/2018, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la

entrega de la información será gratuita siempre que no exceda de veinte hojas simples, mismos que se transcribe para pronta referencia:

**Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023**

***"Artículo 104. La consulta de información y documentación que realicen los particulares a las Dependencias de la Administración Pública del Estado; a las Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionalmente Autónomos a que se refiere este Título; así como, a los Poderes Legislativo y Judicial; en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla o de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, será gratuita, salvo que para su entrega se requiera su impresión o almacenamiento, en cuyo caso se causarán y pagarán de conformidad con las cuotas siguientes:***

***II. Por la expedición de copias simples, a partir de la vigésimo primera, por cada hoja \$2.00".***

**Criterio SO/002/2018**

***"Gratuidad de las primeras veinte hojas simples o certificadas. Cuando la entrega de los datos personales sea a través de copias simples o certificadas, las primeras veinte hojas serán sin costo."***

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que en el presente caso, la información solicitada consta de 45 hojas, por lo que se deberá cubrir de manera previa a la entrega, el pago de derechos por la expedición de 25 hojas de los estados de cuentas solicitados, ascendiendo a la cantidad de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N); haciendo mención que veinte hojas simples se entregaran sin costo.

En razón de lo anterior, me permito informarle que tendrá treinta días hábiles para realizar el pago en los medios y lugares destinados para tal fin de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; por lo que, deberá acudir a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia ubicada en Calle 11 Oriente número 2224, Segundo Piso, Colonia Azcarate de esta Ciudad de Puebla, C.P. 72501, teléfono (222) 2-29-70-00 extensión 4074, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a fin de generar el formato de pago correspondiente.

No omito mencionar que, por cuanto hace al número de cuenta 030650760237802016 no se tiene registro de la misma, toda vez que el Gobierno del Estado de Puebla no realizó la apertura de una cuenta con dicho número.

**Nombre y rúbrica del Titular del área responsable de la información**  
**Uzziel Morales Sánchez**  
**Director de Contabilidad**

Sin otro particular, esta Secretaría da por cumplido su derecho de acceso a la información.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**MILTON CARLOS RUIZ GONZÁLEZ**

En el caso específico de esta respuesta, se informa que de conformidad con el artículo 169, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, tiene derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla o en esta Unidad de Transparencia, cuando se actualice alguna de las causales previstas en el artículo 170 de la Ley en la materia.

Según se desprende del expediente de mérito, la persona recurrente expreso como motivo de inconformidad la entrega de información en un formato distinto al solicitado por parte del sujeto obligado, concretamente con la respuesta otorgada a la solicitud, ya que refirió:

**"Se recurre la modalidad de entrega. Las instituciones bancarias realizan la entrega de estados de cuenta a través de medios digitales." (Sic)**

Por su parte, el sujeto obligado a través de la Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio y anexos, rindió el informe con justificación que le fue solicitado, en el cual se observa que el día doce de septiembre del dos mil veintitrés envió a la persona recurrente alcance respuesta, por lo que, el informe fue rendido en los siguientes términos:

Sin embargo, considerando el agravio del quejoso y en aras de privilegiar el derecho de acceso a la información que le asiste en todo momento al inconforme y con la finalidad de dotar de certeza jurídica el recto proceder de mi representada, atendiendo los principios contenidos en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Sujeto Obligado remitió través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia un alcance de respuesta al recurrente, mediante el cual se adjunta la información solicitada vía electrónica, dicho alcance y anexos se agregan como material probatorio en el presente informe.

Por las razones antes expuestas, al haber sido modificado el acto impugnado que dio origen al recurso de revisión que nos ocupa, resulta legalmente procedente declarar **EL SOBRESIMIENTO** del medio de impugnación sujeto a análisis, de conformidad con lo ordenado por el artículo 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; el cual al tenor literal dispone:

*"Artículo 183.- El recurso será sobreseldó, en todo o en parte, cuando una vez admitido, se actualicen alguno de los siguientes supuestos:*

*... III. El sujeto obligado responsable del acto lo modifique o revoque de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia;..."*

De los argumentos antes vertidos del presente informe, se colige que el acto reclamado ha sido modificado en beneficio del recurrente, privilegiando su derecho de acceso a la Información consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual no existe materia que de cauce al presente recurso y así deberá ser declarado por este Honorable Órgano Colegiado al momento de resolver en definitiva.

A fin de justificar sus aseveraciones el sujeto obligado anexó en copia certificada con firma digital, las constancias siguientes:

- Oficio con alcance de respuesta a la solicitud de acceso a la información folio 211200523000269; dirigida al solicitante firmada por el Titular de la Unidad de Transparencia y rubricada por el Titular de la Dirección de Contabilidad del sujeto obligado, con anexos consistentes en:

- Primer hoja de estados de cuenta de nueve cuentas bancarias, de Gobierno del Estado de Puebla, de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de dos mil veintitrés.
- Acuse de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente dentro del expediente RR-5082/2023, de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mediante notificación del sujeto obligado a la persona recurrente a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, de doce de septiembre de dos mil veintitrés, adjuntó oficio con alcance de respuesta, el cual se observa en los siguientes términos:

**Gobierno de Puebla** **Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la Información**

**Estimado solicitante**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 2 fracción I, 12 fracción VI, 16 fracciones I, IV, VIII y X, 17 y 156, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 31 fracción II y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción V, 6, 13 fracciones III, IX y XXV y 68 fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y derivado del Recurso de Revisión con número de expediente RR-5082/2023, en aras de privilegiar el derecho de acceso a la información que le asiste en todo momento y con la finalidad de dotar de certeza jurídica el actuar de este obligado y de igual forma la respuesta que se le otorga, se remite en vía de alcance respuesta complementaria a la primigenia identificada con el número de folio 211200523000269, mediante la cual requirió lo siguiente:

*"Primera hoja de los estados de cuenta, de los meses enero-mayo 2023, de los siguientes números de cuenta:*

030650760237802016  
 012650001195212083  
 012650001195487665  
 012650001195358707  
 012650001195354069  
 012650001195365758  
 012650001195366485  
 012650001195367455  
 012650001195368771  
 012650001195369233"

Esta Unidad de Transparencia como vínculo entre el solicitante y el sujeto obligado, hace de su conocimiento que la solicitud de referencia fue turnada a la Dirección de Contabilidad, misma que se pronuncia por este sujeto obligado, emitiendo la respuesta siguiente:

Se hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado al recibir Estados de Cuenta, se imprimen a fin de integrarlos a sus respectivos Expedientes; no obstante, y con la finalidad de garantizar el derecho de las personas a tener acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados y de acuerdo a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad, se proporciona los Estados de Cuenta en formato electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

No omito comentar que, respecto al número de cuenta 030650760237802016 que agrega a su solicitud, no se tiene registro de la misma, toda vez que el Gobierno del Estado de Puebla no realizó la apertura de una cuenta con dicho número.

Nombre y rubrica del Titular del Área responsable de la Información  
**Uziel Morales Sánchez**  
 Director de Contabilidad

Sin otro particular, esta Secretaría da por cumplido su derecho de acceso a la información.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**  
 EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

MILTON CARLOS RUIZ GONZÁLEZ

**BBVA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
 DE  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE

MEXICO CP 7201

CÓDIGO FISCAL  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 PUEBLA

PUE. CP 7201

**Información Financiera**

Resul-tento	
Saldo Promedio	0.22
Días del Periodo	31
Tasa Bruta Anual	7% -2.538
Saldo Promedio Gravable	0.00
Ingresos a Favor (+)	0.00
ISR Retenido (-)	0.00
Comisiones de la cuenta	
Cheques pagados	0 -0.00
Manejo de Cuenta	0.00
Anualidad	0.00
Operaciones	1 0.00
Total Comisiones	0 0.00
Cargos Objetados	0 0.00
Abonos Objetados	0 0.00

**Estado de Cuenta**  
**CASH MANAGEMENT MORALES AM**  
 PAGINA 176

Periodo	DEL 01/01/2023 AL 31/01/2023
Fecha de Corte	31/01/2023
No. de Cuenta	0119521209
No. de Cuenta	98555475
R.F.C.	GEP059101188
No. Cuenta CLABE	012650001195212095

SUCURSAL: 0628 GOBIERNO PUEBLA  
 DIRECCION: HEROES DEL 5 DE MAYO 2510 COL. LADRILLERA DE BENITEZ MEX  
 PLAZA: PUEBLA  
 TELEFONO: 2295050

**MONEDA NACIONAL**

Comportamiento	
Saldo de Liquidación Inicial	2.00
Saldo de Operación Inicial	2.00
Depósitos / Abonos (+)	1 1.00
Retiros / Cargos (-)	3 3.00
Saldo Final (+)	0.00
Saldo de Operación Final	0.00
Saldo Promedio Máximo Mensual Hasta:	0

Otros productos incluídos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Detalle de Movimientos Realizados**

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03/ENE	03/ENE	Y41	TRASPASO ENTRE CUENTAS	TRASP T DT GCI 003 2022 BANCASH Ref. REFBNTC00015059	1.00			
03/ENE	03/ENE	Y41	TRASPASO ENTRE CUENTAS	TRASP T DT GCI 003 2022 BANCASH Ref. REFBNTC00015059	1.00			

Estimado Cliente,  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También te informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)  
 Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada  
 BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
 Av. Paseo de la Reforma 810, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, México R.F.C. BBVA0311L2



Sujeto Obligado:  
 Ponente:  
 Expediente:  
 Folio:

Secretaría de Planeación y Finanzas  
 Nohemí León Islas  
 RR-5082/2023  
 211200523000269

PÁGINA 1/5

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
 DE  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 MEXICO CP 72501

CONDOMINIO FISCAL  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 PUEBLA PUE CP 72501

Periodo	DEL 01/02/2023 AL 28/02/2023
Fecha de Corte	28/02/2023
No. de Cuenta	0110321238
No. de Cliente	95555478
R.F.C.	GEP85010168
No. Cuenta CLABE	012650001105212095

SUCURSAL: 0623 GOBIERNO PUEBLA  
 DIRECCION: HEROES DEL 5 DE MAYO 2310 COL. LABRILLERA DE BENITEZ MEX  
 PLAZA: PUEBLA  
 TELEFONO: 2254060

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento	
Saldo Promedio	0.00
Días del Periodo	28
Tasa Bruta Anual %	2.513
Saldo Promedio Gravable	0.00
Intereses a Favor (+)	0.00
ISR Retenido (-)	0.00
Comisiones de la cuenta	
Chèques pagados	0 0.00
Mantenimiento de Cuenta	0.00
Actualidad	0.00
Operaciones	0 0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Objetados	0 0.00
Abonos Objetados	0 0.00

Comportamiento	
Saldo de Liberación Inicial	0.00
Saldo de Operación Inicial	0.00
Depósitos / Abonos (+)	0 0.00
Retiros / Cargos (-)	0 0.00
Saldo Final (+)	0.00
Saldo de Operación Final	0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:	0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de Operaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0



Estimado Cliente,  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)  
 Con BBVA adelante.

GAT Real es el rendimiento que obtendrá después de descontar la inflación estimada  
 BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
 Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México R.F.C. BBA830831L22

**BBVA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
 DE  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE

MEXICO CP 72501

DOMICILIO FISCAL  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 PUEBLA PUE CP 72501

Periodo	DEL 01/03/2023 AL 31/03/2023
Fecha de Corte	31/03/2023
Nº de Cuenta	0119521203
Nº de Cartera	8855475
R.F.C.	GEP50101156
Nº de Cuenta CLABE	012850001185212035

SUCURSAL: 0628 GOBIERNO PUEBLA  
 DIRECCION: HEROES DEL 5 DE MAYO 2510 COL. LADRILLERA DE BENTEZ MEX  
 PLAZA: PUEBLA  
 TELEFONO: 2292060

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento Promedio	0.053,430.00
Saldo Promedio	0.00
Días del Periodo	31
Tasa Bruta Anual	2.69%
Saldo Promedio Gravable	0.00
Intereses a Favor (+)	14,045.23
ISR Retenido (-)	0.00
<b>Comisiones de la cuenta</b>	
Cheques pagados	0.00
Mantenimiento de Cuenta	0.00
Actividad	0.00
Operaciones	0.00
<b>Total Comisiones</b>	<b>0.00</b>
Cargos Objetados	0.00
Abonos Objetados	0.00

<b>Comportamiento</b>	
Saldo de Liquidación Inicial	0.00
Saldo de Operación Inicial	0.00
Depósitos / Abonos (+)	4 16,759,052.04
Retiros / Cargos (-)	4 16,759,052.04
Saldo Final (+)	0.00
Saldo de Operación Final	0.00
Saldo Promedio Límite Mensual Hasta:	0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interés Anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
01/MAR	01/MAR	T20	EPEI RECIBO DEBANDICO			8,350,338.00	8,350,338.00	8,350,338.00
			00004311-600-258 PAGO TESOFE	0100 Ref. 0301468582 001				
			03001160226001000109					
			2023SIAPP68774					

Estimado Cliente,  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)  
 Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendrá después de descontar la inflación estimada  
 BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
 Av. Paseo de la Reforma 810, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, México R.F.C. 53A80831LJ2

Sujeto Obligado: **Secretaría de Planeación y Finanzas**  
 Ponente: **Nohemí León Islas**  
 Expediente: **RR-5082/2023**  
 Folio: **211200523000269**

**BBVA**

**Estado de Cuenta**  
**CASH MANAGEMENT MORALES IAN**  
 PAGINA 1/6

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
 DE  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 MEXICO CP 72501

COMPLEJO FISCAL  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 PUEBLA PUE CP 72501

Periodo	DEL 01/04/2023 AL 30/04/2023
Fecha de Corte	30/04/2023
No. de Cuenta	0119521203
No. de Cliente	80555475
R.F.C.	GEP850101188
No. Cuenta CLASE	012650001195212025

SUCURSAL: 0653 GOBIERNO PUEBLA  
 DIRECCION: HEROES DEL 6 DE MAYO 2510 COL. LA OBRERA DE BENITEZ MEX  
 PLAZA: PUEBLA  
 TELEFONO: 226060

**Información Financiera**

<b>Requimiento</b>		
Saldo Promedio		1,755,486.28
Días del Periodo		30
Tasa Bruta Anual	%	2.711
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (*)		3,966.96
ISR Retenido (-)		0.00
<b>Comisiones de la Cuenta</b>		
Cheques pagados	0	0.00
Mantenimiento de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objeto	0	0.00
Abonos Objeto	0	0.00

**MONEDA NACIONAL**

<b>Comportamiento</b>		
Saldo de Liquidación Inicial		0.00
Saldo de Operación Inicial		0.00
Depósitos / Abonos (+)	2	8,721,300.28
Retiros / Cargos (-)	1	8,707,255.00
Saldo Final (+)		14,045.28
Saldo de Operación Final		14,045.28
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

<b>Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)</b>						
Contrato	Producto	Tasa de Interés Anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

**Detalle de Movimientos Realizados**

FECHA	OPER	LIQ	CON. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN	SALDO
03/ABR	01/ABR	C19	INTERESES GANADOS			14,045.28	14,045.28	14,045.28	
18/ABR	18/ABR	T20	SPEI RECIBIDO BANCICO 000076911-603-603 PAGO TESOFE 0100 R/L 0300002788 001		8,707,255.00		8,721,300.28	8,721,300.28	

Estimado Cliente,  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)  
 Con BBVA adelante.

El GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada  
 BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
 Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México R.F.C. 85A530631L12



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
 DE  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE

MEXICO CP 72501

CONSEJO FISCAL  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 PUEBLA

PUEB CP 72501

**Información Financiera**

Saldo Promedio	1,127,822.81
Días del Periodo	31
Tasa Bruta Anual	5% 2,716
Saldo Promedio Gravable	0.00
Intereses a Favor (+)	2,637.82
ISR Retenido (-)	0.00
Comisiones de la cuenta	
Cheques pagados	0 0.00
Mantenimiento de Cuenta	0.00
Anualidad	0.00
Operaciones	0 0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Objetados	0 0.00
Abonos Objetados	0 0.00

Periodo	DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023
Fecha de Corte	31/05/2023
No. de Cuenta	0119521208
No. de Cliente	85355475
R.F.C.	GEP890101158
No. Cuenta CLABE	012853001195212035

SUCURSAL: 0688 GOBIERNO PUEBLA  
 DIRECCION: HEROES DEL 6 DE MAYO 2510 COL. LADRILLERA  
 DE BENITEZ MEX  
 PLAZA: PUEBLA  
 TELEFONO: 2296060

**MONEDA NACIONAL**

Comodaticamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		14,045.28
Saldo de Operación Inicial		14,045.28
Depósitos / Abonos (+)	3	5,741,014.14
Retiros / Cargos (-)	3	5,785,093.48
Saldo Final (+)		3,965.99
Saldo de Operación Final		3,965.99
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)						
Contrato	Producto	Tasa de Interés Anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de Comisiones	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Detalle de Movimientos Realizados**

FECHA	OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN	SALDO
02MAY			01MAY C19 INTERESES GANADOS			3,965.99	1A01124		18011.2
12MAY			T20 SPEI RECIBIDO BARRICO	000281711-620-749 PAGO TESOFE 0100 Ref. 0300482914 001		5,741,043.00			

Estimado Cliente,  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 al cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)  
 Con BBVA adelantó.

La GAT Real es el rendimiento que obtendrá después de descontar la inflación estimada  
 BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
 Av. Paseo de la Reforma 610, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México R.F.C. BBVA890311L2

Lo anterior se le hizo del conocimiento al hoy inconforme, en el medio que señaló para ello; sin que este haya manifestado algo en contrario, al no haber desahogado la vista otorgada, tal como quedó asentado en autos de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés.

De ahí que este órgano garante tiene elementos suficientes para concluir que el sujeto obligado ejecutó acciones que modifican el acto reclamado, al grado de dejar sin materia el asunto que nos ocupa.

De lo anteriormente expuesto, este Organismo Garante concluye que, el sujeto obligado modificó el acto reclamado, el cual consistió, en entregar la información solicitada electrónicamente, pues del alcance de respuesta se advierte, que adjunta la primer hoja de los estados de cuenta de nueve cuentas bancarias del Gobierno del Estado de Puebla solicitadas, de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de dos mil veintitrés con un total de cuarenta y cinco hojas, excepto de la cuenta número 030650760237802016, por no tener registro de ella derivado que no realizó la apertura de la misma; a manera de muestra se capturan algunos de los estados de cuenta solicitados:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO**  
 DE  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 MEXICO CP 72501

**DOMICILIO FISCAL**  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 PUEBLA PUE CP 72501

**Estado de Cuenta**  
**CASH MANAGEMENT MORALES MN**  
 PAGINA 1/18

Periodo	DEL 01/01/2023 AL 31/01/2023
Fecha de Corte	31/01/2023
Nº. de Cuenta	0110521208
Nº. de Cuenta	98555475
R.F.C.	GEF850101158
Nº. Cuenta CLABE	012650001195212085

SUCURSAL: 0623 GOBIERNO PUEBLA  
 DIRECCION: HEROES DEL 6 DE MAYO 2510 COL. LADRILLERA DE BENITEZ MEX  
 PLAZA: PUEBLA  
 TELEFONO: 2295060

**MONEDA NACIONAL**

Saldo Promedio	0.22
Días del Periodo	31
Tasa Bruta Anual	% 2.529
Saldo Promedio Gravable	0.06
Intereses a Favor (*)	0.06
ISR Retenido (-)	0.00
Comisiones	0.00
Abonos	0.00
Operaciones	0.00
Saldo Final	0.00
Saldo Inicial	0.00
Abonos Obstatos	0.00

Saldo de Liquidación Inicial	2.00
Saldo de Operación Inicial	1.00
Depósitos / Abonos (N)	1
Retiros / Cargas (-)	3
Saldo Final (e)	0.00
Saldo de Operación Final	0.00
Saldo Promedio Límite Mensual Hasta:	0

**Detalle de Movimientos Realizados**

FECHA	OPER	LID	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03ENE	03ENE	Y41	TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASP Y DT SCI 003 2022 BANCASH ReL REFNTCC00015059		1.00			
03ENE	03ENE	Y41	TRASPASO ENTRE CUENTAS TRASP Y DT SCI 003 2022 BANCASH ReL REFNTCC00015059			1.00		

**Estimado Cliente,**  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)  
 Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendrá después de descontar la inflación estimada  
 BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
 Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.F., 06500, Ciudad de México, México R.F.C. BBVA03031LIZ

**BBVA**

PAGINA 1/3

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE  
11 ORIENTE 2224 S/N  
AZCARATE  
MEXICO CP 72501

DOMICILIO FISCAL  
11 ORIENTE 2224 S/N  
AZCARATE  
PUEBLA PUE CP 72501

Periodo	DEL 01/02/2023 AL 28/02/2023
Fecha de Corte	28/02/2023
No. de Cuenta	0118521203
No. de Cliente	8535475
R.F.C.	GEP85010163
No. Cuenta CLABE	012850001105212035

SUCURSAL: 0623 GOBIERNO PUEBLA  
DIRECCION: HEROES DEL 5 DE MAYO 2510 COL. LADRILLERA  
DE BENITEZ MEX  
PLAZA: PUEBLA  
TELEFONO: 2256060

Información Financiera

<b>Rendimiento</b>	
Saldo Promedio	0.00
Días del Periodo	28
Tasa Bruta Anual	% 2.618
Saldo Promedio Gravable	0.00
Intereses a Favor (*)	0.00
ISR Retenido (-)	0.00
<b>Comisiones de la cuenta</b>	
Chèques pagados	0 0.00
Manejo de Cuenta	0.00
Anualidad	0.00
Operaciones	0 0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Obviados	0 0.00
Abonos Obviados	0 0.00

MONEDA NACIONAL

<b>Comportamiento</b>	
Saldo de Liquidación Inicial	0.00
Saldo de Operación Inicial	0.00
Depósitos / Abonos (+)	0 0.00
Retiros / Cargos (-)	0 0.00
Saldo Final (+)	0.00
Saldo de Operación Final	0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:	0

<b>Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)</b>					
Contrato	Producto	Tasa de Interés Anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de Comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos:

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0.00
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0.00

Estimado Cliente,  
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx).  
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendrá después de descontar la inflación estimada  
BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México R.F.C. BBA81081112

Sujeto Obligado:  
Ponente:  
Expediente:  
Folio:

Secretaría de Planeación y Finanzas  
Nohemí León Islas  
RR-5082/2023  
211200523000269

**BBVA**

Estado de Cuenta  
CASH MANAGEMENT MORALES MN  
PAGINA 1/8

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE  
11 ORIENTE 2224 SN  
AZCARATE

MEXICO CP 72501

DOMICILIO FISCAL  
11 ORIENTE 2224 SN  
AZCARATE  
PUEBLA

PUE CP 72501

Periodo	DEL 01/03/2023 AL 31/03/2023
Fecha de Corte	31/03/2023
No. de Cuenta	01195212038
No. de Cliente	08555475
R.F.C.	GEP650101195
No. Cuenta CLABE	012850301195212035

SUCURSAL: 0688 GOBIERNO PUEBLA  
DIRECCION: HEROES DEL 5 DE MAYO 2510 COL. LADRILLERA  
DE BENTEZ.MEX  
PLAZA: PUEBLA  
TELEFONO: 2295280

Información Financiera

Rendimiento	
Saldo Promedio	6,693,438.03
Días del Periodo	31
Tasa Bruta Anual	% 2.693
Saldo Promedio Gravable	0.00
Intereses a Favor (+)	14,045.28
ISR Retenido (-)	0.00
Comisiones de la cuenta	
Checks pagados	0 0.00
Moviles de Cuenta	0.00
Arrendo	0.00
Operaciones	0 0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Obligatorios	0 0.00
Abonos Obligatorios	0 0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento	
Saldo de Liquidación Inicial	0.00
Saldo de Operación Inicial	0.00
Depósitos / Abonos (+)	4 16,799,052.04
Retiros / Comos (-)	4 16,799,052.04
Saldo Final (+)	0.00
Saldo de Operación Final	0.00
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:	0

Cinco productos incluídas en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	OFER	LIQ	COD.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN	SALDO
01/MAR	01/MAR	T20	6PEI	RECIBIDO BANCOC			8,350,338.00	8,350,338.00	8,350,338.00	
				00004311-500-258 PAGO TESOFE 0100 Ref. 0301468582 001						
				00001180226001000108						
				2023SIAFP58774						

Estimado Cliente,

Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)  
Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendrá después de descontar la inflación estimada  
BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
Av. Paseo de la Reforma 610, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México R.F.C. BBAIS0831LJ2



**Estado de Cuenta**  
**CASH MANAGEMENT MORALES MN**  
 PAGINA 1 / 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
 DE  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE

MEXICO CP 72501

DOMICILIO FISCAL  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 PUEBLA

PUE CP 72501

Período	DEL 01/04/2023 AL 30/04/2023
Fecha de Carta	30/04/2023
Número de Cuenta	0115521203
Título de Cuenta	83535475
R.F.C.	GEP650101155
Número de Cuenta CLABE	01285001155212035

SUCURSAL: 0663 GOBIERNO PUEBLA  
 DIRECCION: HEROES DEL 5 DE MAYO 2510 COL. LADRILLERA DE BENITEZ MEX

PLAZA: PUEBLA  
 TELEFONO: 2266080

**Información Financiera**

<b>Rendimiento</b>	
Saldo Promedio	1,755,496.28
Días del Periodo	30
Tasa Bruta Anual	% 2.711
Saldo Promedio Gravable	0.00
Intereses a Favor (*)	3,865.96
ISR Retenido (-)	0.00
<b>Comisiones de la cuenta</b>	
Cheques pagados	0 0.00
Manejo de Cuenta	0.00
Anualidad	0.00
Operaciones	0 0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Objettados	0 0.00
Abonos Objettados	0 0.00

**MONEDA NACIONAL**

<b>Comportamiento</b>	
Saldo de Liquidación Inicial	0.00
Saldo de Operación Inicial	0.00
Depósitos / Abonos (*)	2 8,721,300.28
Retiros / Cargos (-)	1 8,707,255.00
Saldo Final (*)	14,045.28
Saldo de Operación Final	14,045.28
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:	0

**Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)**

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT Nominal	GAT Real	Tasa de comisiones
N/A	MA	N/A	N/A	N/A	N/A

**Detalle de Movimientos Realizados**

FECHA	OPER	LIQ	CON. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
03/ABR	01/ABR		C19 INTERESES GANADOS			14,045.28	14,045.28	14,045.28
18/ABR	18/ABR		T20 SPEI RECIBIDO BANXICO 000075911-603-603 PAGO TESOFE 0100 R4, 0300002789 001		8,707,255.00		8,721,300.28	8,721,300.28

**Estimado Cliente;**  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx).  
 Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada  
 BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
 Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México R.F.C. BSA830531LJ2

Sujeto Obligado:  
 Ponente:  
 Expediente:  
 Folio:

Secretaría de Planeación y Finanzas  
 Nohemí León Islas  
 RR-5082/2023  
 211200523000269

**BBVA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO  
 DE  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE

MEXICO CP 72501

DOMICILIO FISCAL  
 11 ORIENTE 2224 SN  
 AZCARATE  
 PUEBLA

PUE CP 72501

Estado de Cuenta  
 CASH MANAGEMENT MORALES MX  
 PAGINA 1/6

Periodo	DEL 01/05/2023 AL 31/05/2023
Fecha de Corte	31/05/2023
No. de Cuenta	0115221208
No. de Cliente	58355475
R.F.C.	GEP850101158
No. Cuenta CLABE	0125020118521205

SUCURSAL: / 0688 GOBIERNO PUEBLA  
 DIRECCION: HEROES DEL 5 DE MAYO 2510 COL. LADRILLERA DE BENITEZ MEX  
 PLAZA: PUEBLA  
 TELEFONO: 2298060

MONEDA NACIONAL

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio	1,327,822.51	
Días del Periodo	31	
Tasa Bruta Anual	%	2.716
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		2,637.82
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Movimiento de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objettos	0	0.00
Abonos Objettos	0	0.00

Comportamiento	
Saldo de Liquidación Inicial	14,045.28
Saldo de Operación Inicial	14,045.28
Depósitos / Abonos (+)	3
Retiros / Cargos (-)	3
Saldo Final (+)	3,965.98
Saldo de Operación Final	3,965.98
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta	0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interés anual	GAT % Nominal	GAT % Real	Total en operaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	OPER	LIQ	COD.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN	SALDO
02MAY	00MAY		C19	INTERESES GANADOS			3,965.98	18,011.24	18,011.24	
12MAY	12MAY	T20	SPEI	RECIBIDO BANCO	000291711-600-749 PAGO TESORO DICO Ref. 0300402914 001		5,741,043.00			

Estimado Cliente,  
 Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.  
 También le informamos que su Contrato ha sido modificado,  
 el cual puede consultar en cualquier sucursal o [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx)  
 Con BBVA adelante.

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada  
 BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO  
 Av. Paseo de la Reforma 810, Col. Juárez, Azcapotzalco, C.P. 06700, Ciudad de México, México R.F.C. BBA830331L2

Por lo anteriormente referido, es evidente que el acto de autoridad impugnado ha variado su contenido, en consecuencia, deviene improcedente continuar con su estudio, por no existir materia para el mismo, resultando la actualización de la causal

de sobreseimiento, prevista en la fracción III del artículo 183, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Es por ello, que en virtud de los razonamientos vertidos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente recurso por modificación del acto reclamado, al haberse proporcionado la información de interés del solicitante en la modalidad requerida, en los términos y por las consideraciones precisadas.

## PUNTOS RESOLUTIVOS

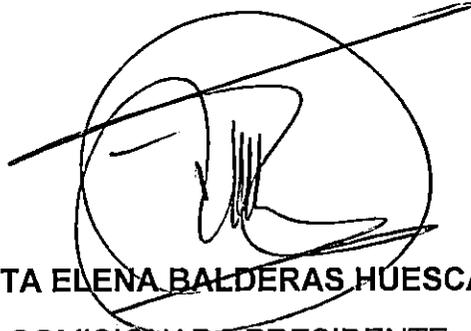
**ÚNICO.-** Se **SOBRESEE** el presente recurso por haber sido modificado el acto reclamado, al haberse proporcionado la información de interés del solicitante en la modalidad requerida, en términos del considerando **CUARTO** de la presente resolución.

En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo.

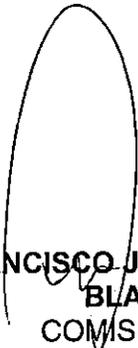
Notifíquese la presente resolución a la persona recurrente en el medio indicado para tales efectos y por medio del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia; a la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla **RITA ELENA BALDERAS HUESCA, FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la tercera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de

Zaragoza, el día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico de este Instituto.



**RITA ELENA BALDERAS HUESCA**  
COMISIONADA PRESIDENTE



**FRANCISCO JAVIER GARCÍA  
BLANCO**  
COMISIONADO



**NOHEMÍ LEÓN ISLAS**  
COMISIONADA



**HÉCTOR BERRA PILONI**  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

La presente foja es parte integral de la resolución del recurso de revisión relativo al expediente **RR-5082/2023**, resuelto en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

PD3/NLI-RR-5082/2023 /MMAG/Resolución